

RANDON ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE NUEVO

DIRECTOR TITULAR

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se realiza la siguiente publicación correspondiente a RANDON ARGENTINA S.A.: Según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 de Randon Argentina S.A., sociedad con sede social en Ruta Provincial N° 16 Km. 4,5 en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, con última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en fecha 9 de Marzo de 2011, en la Sección Estatutos, al tomo 92, Folio 2703 N° 140, celebrada el 27 de Agosto de 2014 en dicha sede social, transcripta, al Libro de Actas de Asamblea N° 1, inscripto bajo Tomo 75, Folio 5021 N° 232, la Asamblea de Accionistas consideró lo siguiente: Aceptación de renuncia del Director Titular Sr. Valdecir Joao Guzzo y designación de un nuevo director para el cargo. Por unanimidad se aprueba la designación en su lugar del Sr. Rafael José Rombaldi, quedando el Directorio de la Sociedad compuesto por cuatro cargos, ocupados por David Abramo Randon, pasaporte N° CH 915.366, como Presidente; Caio Augusto Monteiro Rebello, pasaporte N° FG 129.748, como Vicepresidente; Rafael José Rombaldi, pasaporte N° YB 038.812, como Director Titular y César Alencar Pissetti, pasaporte N° CZ 875.542, como Director Suplente. Además se mantienen en su cargo los señores Gustavo Eduardo Racciatti, DNI. N° 14.758.846, como Síndico Titular y Hernán Juan Francisco Racciatti, DNI. N° 14.228.823, como Síndico Suplente. El Sr. Rafael José Rombaldi toma posesión de su cargo a partir de la fecha de designación por asamblea quedando en funciones junto a los demás miembros hasta el 31 de Diciembre de 2015. Todos ellos fijan domicilio especial en Ruta Provincial N° 16, Km. 4,5, Alvear, Provincia de Santa Fe.

§ 320 258328 Abr. 21 Abr. 27

AGRO MAX S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del autorizante, por resolución dentro del expediente "AGRO MAX S.R.L sobre Aumento de Capital" N° 107/2015, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de Diciembre del 2014, por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada "AGRO MAX S.R.L." que se encuentra inscripta al Tomo 149 Folio 8844 N° 986 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, se resolvió aprobar un aumento de capital social por la suma de Pesos Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos (\$ 572.600), es decir, aumento en Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil (\$ 146.600) el mismo.

§ 47 258340 Abr. 21

PAVON ARRIBA CEREALES S.A.

ELECCION DE DIRECTORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la elección, por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2.015, de los miembros del Directorio de PAVON ARRIBA CEREALES S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Leandro Ariel del Lujan Cornet, Comerciante, DNI. 20.514.961, CUIT 23-20514961-9, Fecha de Nacimiento 02 de Febrero de 1969, con domicilio especial fijado en Julio A. Roca 625 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Celia González. Director Titular y Vicepresidente: Elisabet Gabriela Cornet, Comerciante, DNI. 21.578.305, CUIT 27-21578305-2, Fecha de Nacimiento 26 de Mayo de 1970, con domicilio especial fijado en Urquiza 1056 Piso 9 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada. Director Titular: Elio José Orsini, Comerciante, DNI. 8.374.960, CUIT 20-08374960-2, Fecha de Nacimiento 06 de Enero de 1951, con domicilio especial fijado en Julio A. Roca 995 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Irma del Carmen Principe. Director Suplente: Leonel Marcelo Nardone, DNI. 25.326.264, CUIT 20-25326264-9, Fecha de Nacimiento 12 de Febrero de 1977, con domicilio especial fijado en San Martín 1216 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

\$ 60 258300 Abr. 21

CENTRO DE SERVICIOS Y DRUGSTORE SARMIENTO S.R.L.

SESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de Enero de 2015 el Señor Germano Matías Nicolás, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Centro de Servicios y Drugstore Sarmiento S.R.L. de la siguiente manera: 400 (cuatrocientas) cuotas, de \$100 (cien) cada una a la Señorita GERMANO JESICA GERALDINA, por la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil) recibidos en este acto; y 100 (cien) cuotas de \$ 100 (cien) cada una a la Sra. MASCHERANO SILVIA BEATRIZ, por la suma de \$ 10.000 (diez mil) recibidos también en este acto. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad continua siendo de \$ 100.000 (cien mil) dividido en 1000 (mil) cuotas de \$100 (cien) cada una, participando la Sra. Germano Jesica con 900 (novecientas) cuotas de \$ 100 (cien) cada una o sea \$ 90.000 (noventa mil pesos) que representan el 90% del capital social y la Sra. Mascherano Silvia participa con 100 (cien) cuotas de \$ 100 cada una (pesos cien) o sea \$ 10.000 (diez mil pesos) que representan el 10% del capital social.

Que se designa a la Señorita Germano Jesica Geraldina para el cargo de Socia Gerente, quien acepta el cargo. La representación legal, estará a cargo del gerente, a tal fin se usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 62 258289 Abr. 21

BENEVENTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar: En Rosario, el 28/07/2014.

Socios: Miguel Angel Du Carmen, argentino, nacido el 17/02/1952, soltero, comerciante, domiciliado en Ovidio Lagos 3020 de Rosario (Santa Fe), DNI. Nº 10.068.818 CUIT 20-10068818-3, Graciela Del Valle Sánchez, argentina, nacida el 10/08/1962, soltera, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, Santa Te, D.N.I. Nº 16.038.089, CUIT 27-16038089-1 y Yanina Belén Du Carmen, argentina, nacida el 28/03/1994, soltera, de profesión, comerciante, domiciliado en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa, re, D.N.I. Nº 37.449.111 CUIT 27-37449111-9, todos hábiles para contratar.

Socio Cedente: Sr Miguel Angel Du Carmen. Socio Adquirente: Yanina Belén Du Carmen.

Capital: El capital es de pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en 1.000 cuotas de \$40 cada una, suscripto e integrado el 100% de la siguiente manera: La socia Graciela Del Valle Sánchez suscribe 500 cuotas de \$40 cada una, o sea veinte mil pesos (\$20.000) y la socia Yanina Belén Du Carmen suscribe 500 cuotas de \$40 cada una, o sea veinte mil pesos (\$20.000).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Graciela Del Valle Sánchez. Que en este caso cumplirá la función de socio gerente.

\$ 50 258368 Abr. 21

SISGRA S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Reconducción: Rosario 14/01/2015.

Socios: Sres. Graciela Margarita Patriarca, argentina, nacida el 29 de Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Hugo Antonio Perazzo, comerciante, titular del D.N.I. 11.071.070, CUIT Nº 24-11071070-0, domiciliada en calle Velez Sarsfield 1545 de esta ciudad y el Sr. Hugo Antonio Perazzo, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Graciela Margarita Patriarca, comerciante, titular del D.N.I. 5.954.771, CUIT Nº 20-05954771-3, domiciliado en calle Chaparro 71 de esta ciudad.

Domicilio: calle Corrientes 791 Piso 4º oficina E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de presente reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de software y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y su documentación técnica, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo los que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversas índoles como consolas, centrales telefónicas, telefónicas celular, máquinas, dispositivos electrónicos incluyendo su diseño y armado. También la instalación de cableado estructurado, plante exterior, fibra óptica, venta de equipos de informática y comunicación y los servicios técnicos derivados de dichas actividades. Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), dividido en quince mil (15.000, cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Hugo Antonio Perazzo, es titular de cuatro mil quinientas (4.500.-) cuotas sociales, representativas de \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil) de capital y la Sra. Graciela Margarita Patriarca es titular de diez mil quinientas (10.500.-) cuotas sociales representativas de \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil) de capital. El aumento de capital se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), lo que se justifica mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. El capital anterior de \$50.000.- (pesos cincuenta mil) se encuentra totalmente integrado y el saldo de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil) los socios se comprometen integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del año de la firma del presente.

Administración y Representación: Se designa Gerentes, a la Sra. Paola Perazzo, argentina, nacida el 28 de Enero de 1980, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Andrés Porreca, titular del DNI. Nº 27.970.993, CUIT 23-27970993-4, domiciliada en calle Chaparro 711 de esta ciudad y al Sr. Iván Guillermo Perazzo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Mariela Helman, titular del DNI. Nro. 22.342.758, CUIT Nro. 20 22342758-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 168 Bis piso 10 de la ciudad de Rosario.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "SISGRA S.R.L.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 90 258372 Abr. 21

BMR TRADING S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 11/03/2015.

Socios: Pablo José Bussano, D.N.I. 23.645.448, CUIT Nº 20-23645448-8, nacido el 19 de enero de 1974, soltero, domiciliado en calle Tucumán 1048 Dto. 15 de esta ciudad, de nacionalidad argentina y profesión Contador Público; Sergio Daniel Reyna, D.N.I. 22.300.041, CUIT Nº 20-22300041-0, nacido el 20 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Alejandra D'Angelo, domiciliado en calle Rodríguez 776 departamento B de esta ciudad de nacionalidad argentina y profesión comerciante, Adrian Rubén Mossuto, D.N.I. 23.928.023, CUIT Nro.: 20-23928023-5, nacido el 2 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Carla Melisa Spezzano, domiciliado en Drago 1240 Departamento G de esta ciudad, de nacionalidad argentina y profesión comerciante.

Domicilio: Tucumán 1048 Dpto. 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad se dedicará a la prestación de servicios de asesoramiento en comercio exterior, logística, planes de negocios, análisis de posibilidades comerciales e inversiones en nuevos mercados. Exportación e importación de accesorios de telefonía celular, de productos textiles como ropa informal y sus accesorios correspondientes.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000) dividido en dos mil cien (2.100-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El socio PABLO JOSE BUSSANO suscribe setecientas (700-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000); el socio SERGIO DANIEL REYNA suscribe setecientas (700) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000); el socio ADRIAN RUBEN MOSSUTO suscribe setecientas (700) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500) en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500) lo integraran en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: se designa gerente al sr. Pablo José Bussano, D.N.I. 23.645.448, CUIT N° 20-23645448-8, nacido el 19 de enero de 1974, soltero, domiciliado en calle Tucumán 1048 Dto. 15 de esta ciudad, de nacionalidad argentina y profesión Contador Público.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "BMR TRADING S.R.L.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Otras Cláusulas: De forma.

§ 89 258373 Ab. 21

AGROENTREGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2013, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio: queda integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Presidente: Fernando Alfredo Onésimo Turin, argentino, D.N.I. N° 16.674.326, CUIT N° 20-16674326-6, nacido el 12 de Diciembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Analia Sandra Urraco, domiciliado en Pampa N° 134 de la ciudad de Granadero Balgorria de profesión Perito Clasificador de Granos y Oleaginosas.

Director Suplente: Damián Pablo Grana, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1980, D.N.I. N° 28.389.626, C.U.I.T. N° 23-28389626-9, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Córdoba N° 1015, Piso 3° Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en los particulares de cada uno de los designados.

§ 80 258353 Ab. 21

ECOTURISMO DON JOSE S.A.

CONSTITUCION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ECOTURISMO DON JOSE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ricardo José Luis Dagotto, argentino, nacido el 26 de Julio de 1954, D.N.I. N° 11.059.390, C.U.I.T. N° 20-11059389-3, de profesión Abogado, estado civil casado en primeras nupcias con Ada Lia Battistelli, domiciliado en calle San Juan N° 301, Piso 4°, de la ciudad de Rosario; Jorge Andrés Fabián Dagotto, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1962, D.N.I. N° 14.999.199, C.U.I.T. N° 20-14999199-9, de profesión Arquitecto, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Daniela Venanzetti, domiciliado en calle Avellaneda N° 1865, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Pablo Francisco José Dagotto, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1964, D.N.I. N° 17.102.271, C.U.I.T. N° 20-17102271-1, de profesión Abogado, estado civil casado en primeras nupcias con María Beatriz Fiornovelli, domiciliado en calle José Foresto N° 503, de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24/02/2015.

3) Denominación social: ECOTURISMO DON JOSE S.A.

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 797, Piso 3°, Oficina 8, de Rosario.

5) Objeto social: I) Explotación Integral de Centros Turísticos: mediante la construcción, administración y explotación Integral de centros recreativos y/o turísticos, balnearios, incluyéndose el alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres N° 23.091, y demás formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, en aparts hoteles, hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como la organización de excursiones y paseos, espectáculos de todo tipo, servicios de baños sauna, piletas de natación, canchas para prácticas deportivas, y la explotación de complejos gastronómicos, incluidos restaurantes o bares, tanto para los pasajeros como para los clientes externos; II) Comerciales: mediante la distribución, comercialización. Importación y exportación de todo tipo de productos regionales y orgánicos.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Jorge Andrés Fabián Dagotto, como Presidente.

Director Suplente:

Pablo Francisco José Dagotto

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$105 258355 Ab 21

TESSER Y TESSER S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 12/12/2014, se dispuso lo siguiente:

1) Objeto Social: 1) Fabricación y/o ensamblaje de todo tipo de piezas para el armado de generadores eléctricos, a combustibles líquidos y a gas, generadores de energía solar, eólica, y biogás, entre otros; para uso domiciliario o en todo tipo de industrias y comercios; 2) Fabricación y reparación de máquinas para la explotación de minas, canteras y obras de construcción y sus partes y componentes; 3) Comercialización, importación, exportación, mandatos y comisiones comerciales referidos a los bienes indicados en el apartado precedente.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 3.000.000, quedando representado por 3.000.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de cinco votos por acción, y \$ 1, valor nominal cada una.

3) Modificación en la representación social - uso de firma: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta o a quienes los reemplacen estatutariamente.

4) Domicilio Social: tiene su domicilio legal en la circunscripción del Registro Público de Comercio de Rosario.

5) Elección del nuevo Directorio; se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Horacio Alberto Joaquín Tesser, argentino, D.N.I. N° 13.307.220, C.U.I.T. N° 23-13307220-9, nacido el 5 de Marzo de 1959, estado civil casado, de profesión Industrial, domiciliado en calle José Hernández N° 230 de la ciudad de Roldán; como Presidente.

Eduardo Manuel Tesser, argentino, D.N.I. N° 14.007.173, C.U.I.T. N° 20-14007173-1, nacido el 4 de febrero de 1961, estado civil casado, de profesión Industrial, domiciliado en calle San Juan N° 957 de la ciudad de Roldán ; como Vicepresidente.

Directora Suplente:

Laura Noemf Fernández, argentina, D.N.I. N° 14.981.839, C.U.I.T. N° 27-14981839-7, nacida el 10 de julio de 1962, estado civil casada, de profesión Industrial, domiciliada en calle José Hernández N° 230 de la ciudad de Roldán.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Las Heras N° 548, de la localidad de Roldán.

\$ 105 258354 Ab. 21

INGENIERIA EN ELECTRONICA

S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Marzo de 2015, se reúnen los señores Roberto Luis Angel Impallari, argentino, D.N.I. 11.874.991, CUIT 20-11874991-0, nacido el 16 de febrero de 1956, de profesión técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Barbera, con domicilio en calle 9 de Julio 1622, 2° Piso Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Reynaldo Antonio Philipp, argentino, D.N.I. 12.720.136, CUIT 20-12720136-7, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Lucas, con domicilio en calle Moreno 439 9° Piso Dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes expresan: 1) que son los únicos socios de INGENIERIA EN ELECTRONICA S.R.L. y socios gerentes de la misma; 2) Que la sociedad estaba inscripta originalmente en Contratos, al Tomo 148, Folio 5008 N° 611 con fecha 29 de abril de 1997, y posterior modificación inscripta en Contrato al Tomo 154 Folio 231 N° 26 con fecha 7 de enero de 2003; 3) Con fecha 7 de enero de 2008 venció el plazo de duración de la mencionada sociedad conforme las disposiciones legales vigentes; 4) Que ambos socios por unanimidad resuelven no continuar con la sociedad por haberse cumplido el objeto de su constitución y por lo tanto resuelven liquidarla.

Acto seguido los socios por unanimidad nombran liquidador, y deciden que Roberto Luis Angel Impallari es el liquidador de la sociedad Ingeniería en Electrónica S.R.L., vencida el 7 de Enero de 2008.

OTC LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de la Cesión: el señor Vicente Dario Vilches, D.N.I. 22.095.808 cede y transfiere al señor Gabriel Adrián Guglielmino 54 cuotas de capital social equivalente a \$ 54.000 que representa el 45 % del capital; el señor Roderick William Mac Lean D.N.I. 16.341.415 Cede y transfiere al señor Gabriel Adrián Guglielmino 54 cuotas de capital social equivalente a \$ 54.000 que representa el 45 % del capital, el señor Marcelo Alberto Ruiz, D.N.I. 16.745.090 cede y transfiere a la señora María Fernanda Rivero 6 cuotas de capital social equivalente a \$ 6.000 que representa el 5 % del capital y el señor Cristian Javier Pacheco D.N.I. 21.783.090 cede y transfiere a la señora María Fernanda Rivero 6 cuotas de capital social equivalente a \$ 6.000 que representa el 5 % del capital.

2) Fecha de la cesión: 23 de diciembre del 2014.

3) Datos de los Nuevos Socios: Gabriel Adrián Guglielmino, D.N.I. 20.810.709, argentino, nacido el 28 de enero de 1971, domiciliado en la calle av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario y María Fernanda Rivero, D.N.I. 21.889.564, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1970, domiciliada en la calle Av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario.

4) Administración y Representación: estará a cargo del socio Gabriel Adrián Guglielmino y de Vicente Darío Vilches como gerente no socio.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto a las siguientes actividades:

a) comercialización de bienes: incluyéndose en este apartado a la compra-venta, por mayor y menor, permuta, distribución y consignación de: 1) tarjetas telefónicas prepagas para su uso en sistemas de telecomunicaciones fijos o móviles, públicos o privados, con soporte físico o no, creados o a crearse; 2) equipamientos para telecomunicaciones, pudiendo ser éstos móviles o fijos, sus accesorios, repuestos y todo aquel elemento susceptible de ser utilizado en comunicaciones de cualquier naturaleza, 3) Productos dirigidos al consumo masivo aptos para su reventa en comercios del tipo de kioscos, salones de venta, mini-mercados o similares.

b) prestación de servicios: comprendiéndose aquí a los de estudios de mercado, promociones y cualquier otro servicio orientado a la comercialización de productos de consumo masivo.

c) Mandatos: pudiendo ser tanto sobre las actividades descriptas en los incisos a) y b) como, también, la actuación de agente institorio de compañías de seguros.

d) Call Center, las actividades detalladas podrán ser prestadas por su cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero. para ello, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

5) Capital social: se decide aumentar el capital en la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) mediante la suscripción e integración de dinero en efectivo de los socios, en proporción a sus respectivas cuotas societarias. el capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en doscientas cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, todas suscriptas e integradas que los socios poseen según el siguiente detalle: Gabriel Adrián Guglielmino 180 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que equivale a \$ 180.000 y María Fernanda Rivero 20 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que equivalen a pesos \$ 20.000.

METALURGICA GENOVESE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Metalúrgica Genovese S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 41, folio 127, año 2015, en trámite por ante

dicho Registro, se hace saber que la firma METALURGICA GENOVESE S.A., con sede social en Parque Industrial Reconquista "Lote 25", de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 54 de fecha dos de enero de dos mil quince y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 292 de fecha veinticinco de Marzo de dos mil quince, como se detalla a continuación: Presidente: Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 23-23142517-9. Vice-Presidente: Marcelo Osvaldo Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.077.341, domiciliado en Calle Olessio N° 1255, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de junio de 1971, estado civil casado, ocupación Empresario, CUIT. N° 20-22077341-9.- Director Titular: Angel Orlando Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.711, domiciliado en Calle Freyre N° 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871711-4.- Director Suplente: Ana Irene Vega; DNI N° 2.358.332, apellido materno Vallejos, domiciliada en calle 25 de mayo 1282, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12 de mayo de 1939, estado civil viuda, ocupación Empresaria, CUIT N° 27-02358332-7.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam Graciela David. Secretaria.

Reconquista, 10 Abril de 2015.

§ 99 257980 Ab. 21

BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 116, de fecha 1 de Abril de 2015, la firma BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L., ha procedido a Modificar Parcialmente el Contrato Social en su Artículo Sexto, obrante en Autos Caratulados "Bartolomé Sartor e Hijos SRL, Expte N° 51, Folio 128 año 2015; lo que ha quedado redactado del siguiente modo: "SEXTO: El capital social es de Dos Millones Trescientos Diez Mil Pesos (\$ 2.310.000,00) dividido en Doscientas Treinta y Un Mil (231.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, que los socios tienen íntegramente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Susana María Sartor, la cantidad de 76.253 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos setecientos sesenta y dos mil quinientos treinta (\$ 762.530,00); Daniela Belkis Sartor, la cantidad de 76.253 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos setecientos sesenta y dos mil quinientos treinta (S 762.530,00); Emilce Bernardita Sartor, la cantidad de 34.373 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos treinta (S 343.730,00); Bibiana Belkis Sartor, la cantidad de 34.373 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos treinta (S 343.730,00; Carlos Ariel Sartor, la cantidad de 4.874 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta (\$ 48.740,00) Dardo Fabián Sartor, la cantidad de 4.874 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta (\$ 48.740,00). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Reconquista, 09 de Abril de 2015.

§ 99 257979 Ab. 21

BU-NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Bu-Norte S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N° 52 folio 128 año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma BU-NORTE S.A. que gira con domicilio legal en Ruta 11 Km. 793, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 19 de fecha 6 de febrero de dos mil quince, conforme lo siguiente: Presidente: Marcelo Claudio Buyatti, de apellido materno Vicentín, argentino, DNI N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 866 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de mayo de 1968, casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT N° 20-20192217-9. Director Suplente: Sandra Mónica Buyatti, apellido materno Vicentín,

argentina, nacida el 04 de Marzo de 1964, casada, DNI N° 16.726.062, domiciliada en calle Ludueña N° 874 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT N° 23-16726062-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, de Abril de 2015.

§ 66 257977 Ab. 21

SATIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Satic S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 53, folio 128, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SATIC S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 10 de fecha 07 de Mayo de dos mil catorce, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado. Comerciante, CUIT N° 20-08434446-0; Director Suplente: Pablo Nicolás Buyatti: de apellido materno Blondeau, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.350.164, domiciliado en calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de octubre de 1981, casado, comerciante, CUIT N° 20-29350164-6.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David- Secretaria. Reconquista, de Abril de 2015.

§ 66 257978 Ab. 21

LOA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del/a Secretario/a a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, pcia. de Santa Pe, Dra. María Julia Petracco, y del/a señor/a Juez Dra. María Celeste Rosso, y por Resolución de fecha 08 de Abril de 2015, que ordenó la publicación del siguiente edicto en el BOLETIN OFICIAL, y a los efectos que hubiera lugar, y para conocimiento de terceros interesados en el mismo:

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 17 de diciembre de 2014.

Punto N° 1. Cesión de Cuotas - por Donación - con Usufructo.

El señor Luis Osvaldo Arthur cede y transfiere a sus hijas, María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur y María Gisela Arthur; la totalidad de las 112.500 cuotas de Capital Social de \$ 1.- valor nominal cada una que posee en LOA S.R.L. y estas en cumplimiento del cargo constituyen usufructo de por vida a favor de sus padres: Luis Osvaldo Arthur y Blanca Betis María Luciani por el 50% de las cuotas sociales recibidas. Carina Valeria Arthur constituye usufructo de por vida a favor de sus padres, Luis Osvaldo Arthur y Blanca Betis María Luciani por el 50% de la totalidad de sus cuotas sociales.

Punto N° 2. Gerencia. El señor Luis Osvaldo Arthur, sigue desempeñándose como gerente de la sociedad, pero con motivo de la presente cesión de cuotas, deja de ser socio de la misma.

Capital: \$ 150.000.- Suscripto: María Alejandra Arthur \$ 37.500. Fabiana Claudia Arthur \$ 37.500.-; María Gisela Arthur \$ 37.500 y Carina Valeria Arthur \$ 37.500.

Dirección y Administración. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Es gerente: Luis Osvaldo Arthur.

Datos de los nuevos socios: María Alejandra Arthur, nacida el 09/03/1964, estado civil casada, D.N.I. N° 16.678.215, argentina, de profesión escribana, C.U.I.T. 27-16678215-0, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Horacio Fabián Gargiulo; Fabiana Claudia Arthur, nacida el 13/03/1967, estado civil casada, D.N.I. N° 18.140.769, argentina, de profesión abogada, C.U.I.T. 27-18140769-2, con domicilio en calle Sarmiento 538 de Roldán, pcia. de

Santa Fe; casada en primeras nupcias con Roberto Sebastian Bengoechea; María Gisela Arthur, nacida el 01/04/1980, estado civil casada, D.N.I. N° 27.517.997, argentina, de profesión médica, C.U.I.T. 27-27517997-9, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Lombide.

§ 75 258293 Abr. 21

ESTUDIO MOSSANT S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: los señores Ricardo Ariel Inalbo, argentino, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en Los Robles 188, Rosario, Santa Fe, nacido 20 de Mayo de 1961, DNI. N° 14.441.714, cuit 20-14.441.714-0 y la Señora Larisa Leilen Inalbo, argentino, soltera, nacido el 23 de Noviembre de 1989, D.N.I. Nro. 34.770.843, cuit 27-34.770.843-2, domiciliado en La Broca 2892 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar. Razón Social: "según contrato a los 26 días de Marzo 2015. Domicilio: Colon n° 1327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto Social: Objeto: 1) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros: a) la gestión, recupero, cobro, transacción y/o todo otro acto jurídico sobre los derechos emergentes que devienen de accidentes de tránsito, accidentes de trabajo y/o enfermedades" de trabajo, que le encomiende todo persona física o jurídica tanto privada como estatal; b) la gestión, recupero, cobro, transacción y/o todo otro acto jurídico sobre los derechos emergentes que devienen de todo tipo de relaciones laborales registradas o no. A tales fines podrá efectuar: reclamos extrajudiciales; reclamos judiciales mediante profesionales competentes; reclamos en sede administrativa ante autoridades públicas de contralor, fiscalización y de aplicación vinculados con el objeto social; y reclamos y gestiones ante todo tipo de persona jurídica y/o física que deba responder civil y/o penalmente. Consecuentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior la prestación de los siguientes servicios de medicina laboral para empresas: a) servicio de exámenes preocupacionales; b) servicio de exámenes periódicos, c) servicio de exámenes de egreso de personal; d) servicio de control de ausentismo; e) servicios de higiene y seguridad; f) servicio de dictado de cursos de capacitación laboral en higiene y seguridad. No se realizaran examen de alta complejidad. Los mencionados servicios serán prestados por profesionales debidamente autorizados a tales fines. En el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por presente contrato social y que se relacionan con su objeto social. Duración: Diez años.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000), dividido en trece mil (13.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al Señor Ricardo Ariel Inalbo, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; Fecha de Cierre 31 de Diciembre de cada año.

§ 90 258252 Abr. 21

FRANCISCO HESSEL E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en "Expediente 316 Folio 78 año 2014 Francisco Hessel e Hijos S.R.L. s/ Disolución, Liquidación, Cancelación de Inscripción y Designación de Liquidador" en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente a los fines de hacer saber que por reunión de socios instrumentada en Acta N° 26 de fecha 28 de Marzo de 2014 los socios de Francisco Hessel e Hijos S.R.L., CUIT N° 33-50070101 - 9 con domicilio en calle Gral. Paz N° 1151 de la ciudad de Esperanza, inscripta por ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 209, folio 51 tomo 3 con fecha 19/08/77 y sus modificaciones posteriores N° 116 al folio 73/74, libro 9 del 9/10/90 y N° 306 al folio 75 vto libro 12 de fecha 1/8/95; han decidido cesar con las actividades de la sociedad, para su posterior disolución y liquidación conforme al artículo vigésimo primero del contrato social y artículo 94° inciso 1° ss y cc de la ley de sociedades comerciales y posterior cancelación de la inscripción registral. Que se ha designado a los señores Pablo Gustavo Bouchet, DNI: 17.075.685, José Carlos Hessel, DNI: 21.641.306 y a los abogados José Carlos Milesi (h). Tomo III, Año 1987 y Marcelo Oscar Micocci T III F 469 del foro de la ciudad de Santa Fe como liquidadores de la sociedad que se ha dispuesto disolver, con las facultades y obligaciones pertinentes conforme ley vigente. A los fines legales se emite el presente a los 13 días del mes de Abril de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 258374 Abr. 21

AGROPECUARIA TARZAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Agropecuaria Tarzan SA. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. Nº 1084 - Folio 103 - Año 2014", que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- Socios: Eduardo Luis Androetto, DNI. 23.210.051 nacido el 31 de Diciembre de 1972, argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-23210051-7, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Bonino, con domicilio real en Bvar. San Martín 450 de la localidad de Zenón Pereyra y Pablo Darío Androetto, DNI. 31.369.390, nacido el 04 de Agosto de 1985, soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-31369390-3, con domicilio real en calle Rivadavia 420 de la localidad de Zenón Pereyra.

2- Constitución: 01 de septiembre de 2014.

3- Denominación: AGROPECUARIA TARZAN SOCIEDAD ANONIMA.

4- Domicilio: Rivadavia 455 - Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o variar de las siguientes actividades: Cultivo de cereales, explotación forestal por cuenta propia o ajena de inmuebles de su propiedad o de terceros y la prestación de servicios agropecuarios, con excepción de los reservados por ley para personas físicas con incumbencia profesional. Inverne y cría de ganado, y la ganadería en general pudiendo para ello adquirir, enajenar o arrendar cuantos bienes inmuebles fueran necesarios. Podrá realizar asimismo, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos, así como también todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. Se excluyen también las actividades que puedan incluirla dentro de las corporaciones del art. 299 como las que requieran recurrir al ahorro del público, como también las comprendidas en los arts, 1 y 9 de la ley 13.154.

6- Plazo de Duración: 30 (Treinta) años.

7- Capital Social: El capital social es de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil), representado por 40.000 (Cuarenta Mil) acciones ordinarias, de \$ 10 (Diez Pesos), valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: A cargo del Director Titular Eduardo Luis Androetto, argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-23210051-7, con domicilio real en Bvar. San Martín 450 de la localidad de Zenón Pereyra, quién ocupará el cargo de Presidente, y el Director Titular Pablo Darío Androetto, argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-31369390-3, con domicilio real en calle Rivadavia 420 de la localidad de Zenón Pereyra, quién ocupará el cargo de Vicepresidente y por otro lado, como Directores Suplentes: a la Srta. Nerina Celeste Romitto, DNI. 29.048.933, argentina, de profesión docente, CUIL 23-29048933-4, con domicilio real en Urquiza 470 de la localidad de Zenón Pereyra y a la Sra. Alejandra Beatriz Bonino, DNI. 24.438.691, argentina, casada con Eduardo Luis Androetto, de profesión ama de casa, CUIL 27-24438691-7, con domicilio real en calle San Martín 450 de la localidad de Zenón Pereyra.

9- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 9 de abril de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 138 258302 Abr. 21

VERONICA FORTINO E HIJAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VERONICA FORTINO E HIJAS S.A.; Expte. Nº 182 Folio 117, año 2015, tramitados ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de carácter Unánime de fecha 27 de

Enero de 2015 fueron designadas como Presidentes del Directorio la señora Verónica Carina Goggi, argentina, D.N.I. 22.526.529, nacida el 17 de Enero de 1972, estado casada, domiciliada en La Heras N° 2998 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente a la Sra. María Susana Goggi, argentino, D.N.I. 13.676.276, nacida el 14 de Noviembre de 1957, Estado Civil casado, domiciliada en Corrientes N° 3105, Piso 2. Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de Abril de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 258376 Abr. 21

DROGUERIA CENTENARIO S.A.

DESIGNACION DEL AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DROGUERIA CENTENARIO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 239 F° 119 año 2015, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

a) Inscribir la Renovación del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, disponiendo la Renovación del Directorio el que finalizará su manato el 10/03/2017, con la siguiente distribución de cargos:

- Presidente: González, Jorge Alberto, DNI N° 12.891.870;
- Vicepresidente: González, Paulo Estanislao, DNI N° 34.565.120;
- Directora Suplente: González, Lucia Sabrina, DNI N° 36.000.176;

Las tres personas tienen su domicilio en calle Amenabar 3478 de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 258554 Ab. 21

GLUTAL S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 215, año 2015, caratulado "GLUTAL S.A. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 4 de marzo de 2015 se resolvió designar un director para cubrir el cargo vacante de presidente hasta la finalización del mandato, esto es hasta el 31 de marzo de 2017, y elevar el número de directores de tres a cinco. Designación de los nuevos cargos. Reasignación de cargos. Composición del Directorio y la Sindicatura. Presidente: Marcela Beatriz Giscafne, D.N.I. 17.160.990, CUIT: 27-17.160.990-4, argentina, divorciada, de profesión Licenciada en Matemática, nacida el 27 de mayo de 1965, domiciliada en Sucre 1880, piso 5°, Dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Pablo Giscafne, D.N.I. 17.661.564, CUIT: 20-17.661.564-9, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 21 de mayo de 1966, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1716 de la ciudad de Santa Fe. Secretario: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT: 27-26.450.223-9, argentina, soltera, de profesión Comerciante, nacida el 13 de junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza. Directores: María del Huerto Garat, D.N.I. 11.954.747, CUIT: 27-11.954.747-4, argentina, casada, de profesión Doctora en Química, nacida el 10 de febrero de 1956, domiciliada en Iriondo 1978, piso 2, Dpto. "E", de la ciudad de Santo Tome; y Susana Beatriz Garat, D.N.I. 12.494.302, CUIT: 27-12.494.302-2, argentina, casada, de profesión Comerciante, nacida el 16 de julio de 1978, domiciliada en Ing. Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza. Síndico Titular: Guillermo E. Candiotti, D.N.I. 14.538.077, CUIT: 20-14.538.077-5, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 31 de mayo de 1961, domiciliado en Alvar 2935 de la ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente: Marina A. Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT: 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de agosto de 1974, domiciliada, en Venezuela 218 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75,90 258519 Ab. 21

ING. LUIS DUBNER y ASOC. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Ing. Luis Dubner y Asoc. S.R.L. s/Cesión de cuotas, Desig. de gerente, mod. art. 4to y 6to" - Expte. 1173 folio 105 año 2014; que se tramitan por ante el registro público de comercio del juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber: que en la firma por decisión de fecha 10 de octubre de 2014 el sr. Luis Dubner ha cedido la nuda propiedad de parte de sus cuotas de capital a sus hijos Iván y Nadia Dubner, modificando por ello los art. 4 y 6 del contrato social, que quedan redactados de la siguiente manera:

Cuarta: capital social: el capital social es de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, que son suscriptas totalmente e integradas por los socios en la siguiente proporción: Luis Dubner, suscribe 1 cuota o sea \$ 1.000.-; Iván Dubner, suscribe 24 cuotas o sea \$ 24.000.-; Ana Marcela Losada, suscribe 1 cuota o sea \$ 1.000.- y Nadia Dubner suscribe 24 cuotas o sea \$ 24.000.-

Sexta: Administración y representación: la administración y representación y el consiguiente uso de la firma- de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes quienes en forma conjunta o indistinta quedan facultados para realizar todos los actos de administración y representación que correspondan.- Se desempeñaran en sus funciones durante todo el tiempo de duración de la sociedad, designándose en este acto gerentes a los socios Luis Dubner, Iván Dubner, Ana Marcela Losada y Nadia Dubner.- El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los arts. 1881 del código civil y 9 del decreto ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con todos los bancos oficiales y privados y demás instituciones financieras y de crédito autorizadas, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas; girar, endosar, librar, negociar, descontar, aceptar y prestar avales, letras, vales, pagares y cheques; girar cheques contra fondos depositados o en descubierto autorizado y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; celebrar contratos de locación y arrendamientos; otorgar a una o mas personas poderes judiciales -inclusive para querrellear criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país.- Lo que se publica a sus efectos.- Dr. Jorge E. Freyre (secretario).-

\$ 138,60 258536 Ab. 21

FENAGA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Expte. 59/128/2015

Socios: Carlos Ferrer, D.N.I. Nº 20.299.298, C.U.I.T. 20-20299298-7, de 46 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 08 de Diciembre de 1.968, domiciliado en calle 25 de Mayo 56, de estado civil casado en 1ª nupcias con Soledad Cabral, Nardoni Mauricio Daniel, D.N.I. Nº 27.838.279, C.U.I.T. 20-27838279-7, de 35 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, nacido el 27 de Marzo de 1.980, domiciliado en calle 25 de Mayo 66, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina Ceresole, ambos de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe y Federico Galceran, D.N.I. 30.961.987, C.U.I.T. 20-30961987-1, de 30 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 06 de Agosto de 1.984, domiciliado en Ruta Provincial 1, Km, 2,8, 200 mts. al Oeste, Colastine Norte, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de Abril de 2015.

Denominación: FENAGA S.R.L.

Domicilio Social: Ruta Nacional Nº 11 Km. 672 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, previa contratación, según el caso, de Profesionales idóneos habilitados en la Matrícula: a) Servicios: La explotación de establecimientos relacionados con el sector de la hotelería y la restauración, la prestación de servicios relacionados con la

construcción, ejecutar obras viales, la realización de trabajos preliminares a obras, ya sean públicas o privadas; prestación de servicios de movimiento de suelos, prestación de servicios de eliminación y corte de malezas, servicios agrícolas de preparación de suelos y siembra, servicios de saneamiento, prestación de servicios de Transporte de cargas y similares, prestación de Servicios de Vigilancia; b) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar, con la contratación y asesoramiento de profesionales idóneos habilitados en la Matrícula, obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva; c) Industrial: Elaborar materiales asfálticos, hormigones o cemento, inclusive viviendas o instalaciones o elementos constructivos prearmados, fabricar, armar o reparar maquinarias o herramientas propias de la actividad constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos, explotar aserraderos o planta de madera sintética o compensada; industrializar productos o subproductos derivados de la actividad minera o forestal; d) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha; e) Comercial: Comprar, vender, locar o permutar toda clase de bienes, tales como Materiales para la Construcción, maquinarias y herramientas, nacionales y extranjeras vinculadas a la actividad agropecuaria, forestal, constructiva, maderera o metalúrgica; repuestos; artículos del hogar; toda clase de productos alimenticios y comestibles; actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de ellos, f) Financiera: Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. No realizará las actividades del inc. 4º art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales. Esta actividad se desarrollará con capitales propios, sin acudir al ahorro público.

Plazo de Duración: Treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en Seiscientas (600)

cuotas de Pesos Mil (\$ 1,000,00) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Juan Carlos Ferrer, Doscientas (200) cuotas, Mauricio Daniel Nardoni Doscientas (200) cuotas y Federico Galceran, Doscientas (200) cuotas. Los socios integran la totalidad de dicho Capital Suscripto en aportes dinerarios.

Administración y Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios en sus caracteres de socios-gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrán adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los previstos dentro del artículo 1881 del Código Civil. La enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. Los socios gerentes deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la sociedad la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00) en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, subsistente hasta la finalización del mandato.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Reconquista, 14 de Abril de 2015. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 257,40 258468 Ab. 21

COMAGRO S.R.L.

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD

ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 y 81 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber que, por unanimidad, se ha resuelto la rescisión de la transformación de "COMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social de fecha 06 de abril de 1993, inscripto en el Registro Público de Comercio de Reconquista bajo el N° 161, F° 39 vto.

del Libro 11 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 22 de septiembre de 1993, legajo N° 4335; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el N° 445, F° 106 vto. del Libro 13 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 26 de Agosto de 1997; bajo el N° 179, F° 193 del Libro 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 10 de febrero de 2004; y bajo el N° 849, F° 8 del Libro 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 28 de mayo de 2013; en sociedad anónima; caducando el acuerdo de transformación suscripto.

§ 33 258512 Ab. 21

INSA S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INSA S.A. s/Traslado de Sede Social, Expte. N° 62 f° 128 del año 2015, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber que los accionistas de Insa S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 26 de marzo de 2015, fijar la sede social en calle Ley 1420 N° 335 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Reconquista, 15 de Abril de 2015. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 33 258508 Ab. 21

FORESTADORA SAN JAVIER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2014 y la reunión de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2014 se hace saber que el Directorio de Forestadora San Javier S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad N° 10.154.225, Vicepresidente Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad No 6.299.823, Director Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299 y Directores Suplentes: Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.686, Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad N° 6.268.048 y María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 5.732.714.

Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 10 de abril de 2015. Marcela Zanutigh, secretaria.

§ 45 258528 Ab. 21

DIVISEM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 9 de abril de 2.015, mediante la cual se hace conocer la cesión de cuotas de acuerdo al siguiente detalle:

El Sr. Jorge Javier Canavessi, cede y transfiere a título gratuito en forma absoluta e irrevocable, la cantidad de 1.750 cuotas sociales de \$100 cada una al Sr. Ignacio Jorge Canavessi, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1987, D.N.I. 33.116.731, con CUIT 20-33116731-3, Lic. en administración y comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan José Paso N° 148 de la ciudad de Venado Tuerto, por un importe total de \$ 175.000.

El Sr. Jorge Javier Canavessi por haber cedido la totalidad de sus cuotas sociales de Divisem S.R.L., y quedando como únicos socios el Sr. Ignacio Jorge Canavessi y la Sra. Mariana Affronti Figari, renuncia expresamente al ejercicio de la gerencia, quedando la

dirección y administración de la sociedad a cargo del socio Ignacio Jorge Canavessi, a quien se le confiere el cargo de Socio Gerente.

Venado Tuerto, 15 de abril de 2015.

§ 61 258532 Ab. 21

NETCALL S.A.

ESTATUTO

NETCALL S.A." En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Socios: Marín Fernando Aranzabe, nacionalidad argentina, comerciante, soltero, nacido a los 24 días del mes de mayo de 1968, con domicilio en calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2880, piso 17 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina), DNI N° 20.064.189, CUIT 20-20064189-3; Osvaldo Rubén Aranzabe, nacionalidad argentina, jubilado, nacido a los 19 días del mes de Agosto de 1934, con domicilio en calle Rioja 580 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina), DNI N° 5.362.659, CUIT N° 23-05362659-9, casado con María Esther Guani, DNI N° 3.840.097.-

2) Fecha de constitución: 12 de Diciembre de 2014.

3) Denominación: NETCALL S.A.

4) Domicilio: Av. Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 17 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto: a) Compra y venta por vía telefónica y medios análogos de 1) servicios de internet, equipos para la telefonía celular móvil, tarjetas telefónicas y sus accesorios ya sea por cuenta propia o de terceros.- 2) tarjetas de crédito, préstamos personales, seguros, planes de ahorro y demás productos y/o servicios financieros y/o bancarios de terceros, así como la intermediación para la concertación de los contratos que dichos servicios y/o productos requieran. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante, serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones; b) La comercialización por mayor y menor, colocación y distribución de los productos y servicios mencionados; c) La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con dichas actividades prestado por profesionales matriculados ; d) la representación como agente oficial de empresas estatales como privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, elementos componentes y materia prima relacionada con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera e) la exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de la materia prima y componentes de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 300.000 (Trescientos mil pesos).-

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de designarse un órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Directorio: Presidente del Directorio: Martín Fernando Aranzabe; Director suplente: Osvaldo Rubén Aranzabe.-

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.-

11) El ejercicio anual cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

§ 104 258549 Ab. 21

GRUPO EVENTOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber, con relación a "GRUPO EVENTOS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2015, se han designado nuevas autoridades por unanimidad por los ejercicios sociales que restan: como Director Titular y Presidente al Sr. Guillermo Hernán Ramón Yuvone, argentino, nacido el 06/11/1973, DNI 23.513.710, CUIT 20-23513710-1, de estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Héctor Marcelo Ramón Yuvone, argentino, nacido el 14/04/1965, DNI 17.387.312, CUIT 20-17387312-^, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Maxera, de profesión Empresario, con domicilio en calle Urquiza 1553 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directora Suplente a la Sra. Marisa Maxera, argentina, nacida el 10/11/1967, DNI 18.483.608, CUIT 23-18483608-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Marcelo Ramón Yuvone, de profesión Contadora, con domicilio en calle Urquiza 1553 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los Directores designados encontrándose presente en dicha asamblea, aceptan el cargo para el cual fueron designados constituyendo domicilio especial a todos sus efectos en Avenida Francia 2382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 60 258506 Ab. 21

OMAR y VILANOVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento: Treinta de marzo de 2.015.-
2. Aumento del Capital: de \$ 50.000.- a \$ 1.000.000.-
3. Donación de Cuotas Sociales: Elchaej Emma de Omar a Omar Emir A. y Omar Miriam L. 139.440 cuotas sociales a cada uno.
4. Cesión de Cuotas Sociales: Omar Miriam L. a Omar Emir A. 81.680 y a Vilanova Juan C. 57.760 cuotas sociales.
5. Composición del Capital Actual: Omar Emir A. 500.000 cuotas sociales de \$1 c/u. y Vilanova Juan C. 500.000 cuotas sociales de \$ 1.- c/u.

§ 45 258429 Ab. 21

PRO MIND S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 8 de fecha 13/05/2015 se designaron los miembros del directorio distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio Nro. 35 de la misma fecha; quedando el directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Juan José Chiesa, Director Suplente: Daniela Soledad Morelli.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Bv Oroño 1580 P.B. de la ciudad de Rosario

§ 45 258510 Ab. 21

SERYCON S.R.L.

PRORROGA PUBLICACION

COMPLEMENTARIA

SERYCON S.R.L. Informa que en la reunión de socios realizada el día 13 de marzo de 2015 se aprobó por unanimidad la prórroga de la sociedad, por lo que la duración de la sociedad a partir de la fecha es:

Duración: 60 (sesenta) años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio

\$ 45 258490 Ab. 21

ISIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

DISOLUCION Y DESIGNACION

DE LIQUIDADOR

1.- Fecha de Constitución: 03 de noviembre de 2003. Y fecha de disolución 28 de febrero de 2015.

2.- Razón Social: Isis Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada

3.- Disolución de la Sociedad. A partir del 28/02/2015.

4.- Liquidador: Jorge Alberto Cabrera, DNI 8.412.667

Domicilio: Méndez Goncalvez 2524- Rosario

\$ 45 258555 Ab. 21

R.J. y G. L. Daminato S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014, los señores accionistas Roberto Juan Daminato y Guillermo Luis Daminato, resolvieron aumentar el capital social fuera del quíntuplo en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) lo que lo eleva a un total de dos millones doscientos cuatro mil pesos (\$ 2.204.000). En consecuencia la redacción del artículo quinto del estatuto es la siguiente: "El capital social se fija en la suma de \$ 2.204.000 (pesos dos millones doscientos cuatro mil) representado por dos mil doscientos cuatro (2204) acciones escriturales y/o ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1000 (pesos un mil) valor cada una, de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (t.o.d. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia", todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.-

\$ 45 258421 Ab. 21

DROGUERIA KELLERHOFF S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2014, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres ejercicios, designándose como Presidente: Elisabet Clementina Boggio.- Directores Suplentes: Sonia María Irma Boggio y Carlos Antonio Boggio.- Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Pueyrredón 1149 de la ciudad de Rosario.-

§ 45 258441 Ab. 21

CEREALES MAGGIOLO S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 9 de abril de 2015, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CEREALES MAGGIOLO S.A., con domicilio en la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Director titular: Alberto Oscar Avaca, DNI: 18.085.343, Cuit: 20-18085343-0, Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1967, en Cañada Seca, Nacionalidad: argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: soltero, Domicilio: Catamarca 463 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Director Suplente: Rubén Darío Avaca, DNI: 20.437.003, Cuit: 20-20437003-7, Fecha de Nacimiento: 26 de Julio de 1968, en Cañada Seca, Nacionalidad: argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: soltero, Domicilio: Juan Bautista Alberdi 727 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 15 de abril de 2015.

§ 54 258531 Ab. 21

FIRST HOUSE S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambue11i se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2015 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2017.-

Presidente: Mirta Peralta

Director Suplente: Juan Eduardo Méndez

Mirta Peralta, argentina, nacida el 24/12/1954, comerciante, soltera, domiciliado en Bv. Jacarandaes nº 109 (Ruta Prov. 34 S nº 4444 Funes), con D.N.I. nº 11.448.790, CUIT nº 27/11.448.790/8. Juan Eduardo Méndez, argentino, nacido el 24/06/1973, empresario, soltero, domiciliado en calle Pje. Paoli nº 3586 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. nº 23.230.858, CUIT nº 20/23230858/8.

§ 45 258431 Ab. 21

EL CASCO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2014 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/07/2016

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Director Titular: Daniel Omar Poblete

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda

Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4.- Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con DNI n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1.- Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 Rosario, con DNI n° 20.298.714, C.U.I.T n° 27-20.298.714-7 Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª. nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Felipe Moré n° 1045 de Rosario, con DNI n° 12.524.603, CUIT n° 20-12.524.603-7. Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, veterinario, divorciado en la nupcias con Flavia Mencucci según Resolución n° 1984, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, CUIT N° 20-13.903.672-8.-

§ 80 258432 Ab. 21

CRV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

I) Datos de los Socios: Cristhian Ramón Villordo, argentino, nacido el 12 de mayo de 1975, DNI 24.316.187, CUIT N° 20-24316187-9, casado en primeras nupcias con Silvia Carina Ojeda, con domicilio en Pasaje 9 n° 2339 de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y el Señor Jesús Eduardo Ojeda, argentino, nacido el 13 de octubre de 1975, DNI 24.569.908, CUIT N° 20-24569908-6 casado en primeras nupcias con Ángela María Moyano y con domicilio en calle Entre Ríos 2243 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante.

II) Fecha de Constitución: 06 de abril de 2015.

III) Denominación: "CRV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L."

IV) Domicilio: calle Entre Ríos 2243 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

V) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicio de mantenimiento, conservación y construcción de estructuras industriales y civiles.

VI) Plazo: 10 años.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000), dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Un Mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de VIII) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

IX) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 52 258391 Ab. 21
